



16.9.2014

B8-0113/2014

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras una declaración de la Vicepresidenta de la Comisión / Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad

presentada de conformidad con el artículo 123, apartado 2, del Reglamento

sobre Israel-Palestina después de la guerra de Gaza y el papel de la UE (2014/2845(RSP))

**Tamás Meszerics, Margrete Auken, Keith Taylor, Bart Staes, Ernest Maragall, Ernest Urtasun, Bodil Ceballos, Judith Sargentini, Barbara Lochbihler, Jordi Sebastià**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**B8-0113/2014**

**Resolución del Parlamento Europeo sobre Israel-Palestina después de la guerra de Gaza y el papel de la UE (2014/2845(RSP))**

*El Parlamento Europeo,*

- Vistas sus Resoluciones anteriores sobre el conflicto palestino-israelí y, en particular, la de 17 de julio de 2014 sobre la escalada de violencia entre Israel y Palestina<sup>1</sup>,
- Vista su delegación *ad hoc* sobre las condiciones de privación de libertad de los presos y detenidos palestinos, de marzo de 2014,
- Vistas las conclusiones del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de la UE sobre Oriente Próximo, de 15 de agosto de 2014, y las del Consejo Europeo, de 30 de agosto;
- Vistas las declaraciones de la Vicepresidenta de la Comisión / Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (VP/AR) sobre la situación en Israel y Palestina, en particular la de 2 de septiembre de 2014 sobre la apropiación de tierras por Israel en Cisjordania,
- Vistas las Directrices de la Unión Europea para fomentar la observancia del Derecho internacional humanitario,
- Vistos el comunicado de prensa del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 12 de julio de 2014 y la declaración del Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon de 13 de julio,
- Vistos los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Facultativos, y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional,
- Vistos los Convenios de las Naciones Unidas sobre derechos humanos, de los que Israel y Palestina son Estados Partes,
- Vistos los últimos informes aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre el territorio palestino ocupado,
- Visto el informe de Human Rights Watch titulado «In-Depth Look at Gaza School Attacks», de 11 de septiembre de 2014,
- Vista la amplísima experiencia de la comunidad internacional en el ámbito de la resolución de conflictos, especialmente la adquirida en el proceso de paz de Irlanda del Norte,
- Visto el artículo 123, apartado 2, de su Reglamento,

---

<sup>1</sup> Textos Aprobados, P8\_TA(2014)0012.

- A. Considerando que entre el 8 de julio y el 26 de agosto de 2014, el ejército israelí lanzó un ataque a gran escala contra la Franja de Gaza con el objetivo declarado de poner fin a los lanzamientos de misiles desde Gaza;
- B. Considerando que esta última guerra supone la sexta ofensiva de tropas israelíes contra Gaza desde la retirada de Israel de la Franja en 2005; que ha dado lugar a un grado de destrucción y un número de bajas sin precedentes en el enclave;
- C. Considerando que el 26 de agosto fue acordado, con la mediación de Egipto, un alto el fuego indefinido entre el lado israelí y el lado palestino; que, según se ha comunicado, los términos del alto el fuego comprenden —como otros acuerdos de alto el fuego anteriores— el levantamiento del bloqueo, la supresión de la zona tampón de la frontera entre Gaza e Israel y la ampliación de la zona de pesca, así como el acuerdo de reunirse dentro de un mes en El Cairo para debatir cuestiones más amplias, como la rehabilitación de un aeropuerto y un puerto de mar en Gaza, la liberación de presos palestinos y el desarme de grupos militantes palestinos;
- D. Considerando que este último conflicto se ha producido tras la formación en abril de 2014 de un Gobierno de unidad palestino, sostenido por Hamás y Al Fatah, que acepta los principios de no violencia, adhesión a los acuerdos anteriores y reconocimiento del Estado de Israel, y que cuenta con el apoyo de los EE.UU. y la UE;
- E. Considerando que tres adolescentes israelíes residentes en asentamientos en Cisjordania fueron asesinados el 12 de junio y que un adolescente palestino fue asesinado en represalia en Jerusalén Este el 2 de julio; que fuerzas israelíes llevaron a cabo una operación de rastreo en Cisjordania durante 18 días en relación con el asesinato de los adolescentes israelíes durante la cual detuvieron a 700 palestinos, registraron miles de casas y destruyeron muchas, y que seis palestinos murieron a manos de las fuerzas de seguridad israelíes durante las operaciones de búsqueda y cinco miembros de Hamás resultaron muertos el 7 de julio, a lo que Hamás respondió lanzando ese mismo día los primeros misiles desde hacía veinte meses;
- F. Considerando que, según datos de las Naciones Unidas, en este último conflicto han muerto 2 116 palestinos, de los que el 80 % eran civiles, incluidos 500 niños y 11 integrantes del personal de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (OOPS); que al menos 11 231 palestinos resultaron heridos, de los cuales dos tercios son mujeres y niños; que 2 000 niños han quedado huérfanos a consecuencia de este conflicto;
- G. Considerando que han muerto 71 israelíes, incluidos 4 civiles, entre ellos un niño; que varios miles de misiles y proyectiles de mortero fueron lanzados contra Israel;
- H. Considerando que los ataques aéreos israelíes golpearon numerosos edificios civiles, como 228 escuelas y 58 hospitales y clínicas que resultaron dañados por los ataques; que 140 000 personas se han quedado sin hogar; que un tercio de los 1,8 millones de habitantes de Gaza está desplazado; que todas las infraestructuras del enclave — carreteras, edificios públicos, aguas, electricidad— están en ruinas y deben ser reconstruidas, lo que agrava la situación, ya extremadamente precaria, resultante del bloqueo israelí y egipcio; que siguen pendientes de localización y eliminación grandes

cantidades de munición sin explotar;

- I. Considerando que expertos palestinos estiman que la reconstrucción de Gaza costará alrededor de 8 000 millones de dólares estadounidenses; que el 9 de septiembre, las Naciones Unidas y el Gobierno palestino hicieron un llamamiento a los donantes internacionales para que aportasen 550 millones de dólares estadounidenses para ayuda alimentaria y acceso a agua potable, atención sanitaria y educación como ayuda inmediata tras el reciente conflicto; considerando que está prevista la celebración en Egipto o en Noruega de una conferencia internacional de donantes para la reconstrucción de Gaza;
- J. Considerando que, a pesar del alto el fuego, siguen aplicándose severas restricciones a la entrada de material de construcción en Gaza y a la circulación de las personas; que se ha impedido a pescadores palestinos faenar en la zona ampliada de pesca; que el paso fronterizo entre Gaza y Egipto aún no se abre de forma regular;
- K. Considerando que el bloqueo israelí de la Franja de Gaza, implantado desde 2006, es ilegal en virtud del Derecho internacional y, según Human Rights Watch, equivale a un castigo colectivo contra la población civil y agrava el sufrimiento de la población local;
- L. Considerando que el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha designado una comisión independiente de investigación para que examine todas las violaciones de los derechos humanos y el Derecho internacional humanitario en el contexto del reciente conflicto de Gaza; que el ejército israelí ha anunciado la constitución de un «Comité de investigación y evaluación» para examinar «incidentes excepcionales» ocurridos durante el reciente conflicto; que Human Rights Watch ha subrayado «el largo historial de ausencia de investigación por Israel de supuestos crímenes de guerra»;
- M. Considerando que tanto Israel como grupos palestinos podrían ser responsables de los daños causados a edificios utilizados por las Naciones Unidas, incluidas escuelas y otras instalaciones que ofrecían refugio a personas desplazadas; que estos edificios están protegidos por la Convención de 1946 sobre Privilegios e Inmunities de las Naciones Unidas, de la que Israel es parte;
- N. Considerando que Israel pagó 10,5 millones de dólares de indemnización a las Naciones Unidas tras ser hallado responsable por un consejo de investigación de las Naciones Unidas de daños a inmuebles de las Naciones Unidas causados durante la ofensiva de 2008-2009 contra Gaza;
- O. Considerando que se han suspendido *sine die* las negociaciones entre ambas partes para hallar una solución global al conflicto entre Israel y Palestina a raíz de que el Gobierno israelí faltase a su compromiso de liberar a un último grupo de prisioneros palestinos en abril de 2014;
- P. Considerando que el Gobierno de Israel anunció el 31 de agosto su decisión de incautarse de más de 400 hectáreas de tierras palestinas de propiedad privada en Cisjordania, lo que, según la ONG israelí Paz Ahora, constituye la mayor apropiación de tierras desde hace 30 años; que los asentamientos israelíes en los territorios ocupados

se han extendido sin cesar desde los Acuerdos de Oslo, aunque son ilegales en virtud del Derecho internacional y contrarrestan los esfuerzos por la paz y merman la viabilidad de la solución de los dos Estados;

- Q. Considerando que el Presidente de la Autoridad Palestina Mahmud Abás ha declarado su intención de establecer un calendario, a través de las Naciones Unidas, para poner fin a la ocupación israelí de territorio palestino en tres años; que la Liga Árabe ha dado su apoyo a este plan de acción y ha pedido la convocatoria de una conferencia internacional para buscar una solución definitiva sobre la base de la Iniciativa Árabe de Paz;
- R. Considerando que las conclusiones de una evaluación de la cooperación de la UE con el territorio palestino ocupado y de su ayuda al pueblo palestino, realizada en nombre de la Comisión en mayo de 2014, indican que el actual modelo de cooperación ha llegado a su límite ante la falta de un seguimiento político paralelo por parte de la UE a fin de abordar los obstáculos que representan las políticas israelíes de ocupación y asentamiento, así como la división política de Cisjordania y Gaza;
- S. Considerando que la experiencia acumulada en resolución de conflictos por los Estados miembros de la UE, en particular el proceso de paz de Irlanda del Norte, capacita a la Unión Europea para desempeñar un papel de liderazgo en la resolución del conflicto palestino-israelí recurriendo a soluciones institucionales y políticas desarrolladas en anteriores conflictos;
1. Condena la desproporción y la brutalidad de la violencia de la reciente guerra de Gaza, así como las graves y numerosas violaciones del Derecho internacional humanitario cometidas durante estos horribles 50 días de guerra por ambas partes en el conflicto armado;
  2. Acoge con satisfacción el alto el fuego indefinido, pero insta a todas las partes a que apliquen efectivamente los términos del acuerdo; insta, en particular, a las autoridades israelíes a que levanten de inmediato, sin condiciones y por completo el cierre ilegal de la Franja de Gaza, que supone desde 2006 un castigo colectivo dirigido contra la población civil;
  3. Sigue profundamente consternado por la trágica pérdida de vidas, entre ellas las de muchos niños, y por la destrucción de infraestructuras civiles en Gaza; expresa su solidaridad con las familias de las víctimas de ambas partes;
  4. Insiste en la necesidad de permitir el suministro y la distribución sin restricciones en toda Gaza de ayuda humanitaria y material de reconstrucción; pide a la VP/AR y a los Estados miembros de la UE que incrementen la presión diplomática para garantizar la aplicación efectiva del acuerdo de alto el fuego;
  5. Deplora la insuficiente financiación propuesta para el OOPS en el presupuesto de la UE para 2015 y pide que el apoyo de la UE guarde proporción con las críticas necesidades sobre el terreno;
  6. Advierte de que todos los esfuerzos de reconstrucción serán vanos si no se abordan las

- causas profundas del conflicto, e insta a las partes a que se reúnan de nuevo en El Cairo en un plazo breve como parte del acuerdo de alto el fuego;
7. Pide a los donantes que no repitan el error cometido en anteriores esfuerzos de reconstrucción de excluir del proceso a representantes basados en Gaza;
  8. Expresa su preocupación por el hecho de que los proyectos de desarrollo en Gaza financiados por la UE y los Estados miembros podrían haber sido dañados o destruidos por la ofensiva israelí, y pide a la VP/AR que informe sobre la evaluación de los daños efectuada por los servicios de la Comisión y, en caso de que estos se confirmen, sobre cómo se prevé responder a la destrucción reiterada por parte de Israel de proyectos financiados por la UE; recuerda, a este respecto, que el Gobierno israelí indemnizó al OOPS por los daños causados a sus inmuebles durante el conflicto de 2008-2009;
  9. Destaca que el respeto del Derecho internacional en materia de derechos humanos y del Derecho internacional humanitario por todas las partes y en toda circunstancia sigue siendo una condición previa fundamental para alcanzar una paz justa y duradera; subraya la responsabilidad particular de Israel, como potencia ocupante, de respetar el Derecho internacional humanitario y el Derecho internacional en materia de derechos humanos;
  10. Condena que ambas partes hayan tomado indiscriminadamente por objetivo a civiles e instalaciones civiles, lo que constituye un crimen de guerra y como tal debe ser objeto de investigación imparcial y recibir un castigo adecuado; expresa su particular indignación ante los ataques deliberados o indiscriminados de las fuerzas israelíes contra escuelas y refugios de las Naciones Unidas;
  11. Hace hincapié en que sería inaceptable el retorno al *status quo ante*; insta a todas las partes a reanudar en serio las conversaciones de paz; reitera su opinión de que no existe ninguna alternativa a un acuerdo negociado global del conflicto que conduzca a una solución de dos Estados, con la convivencia entre Israel y el Estado palestino dentro de fronteras seguras y reconocidas por la comunidad internacional, sobre la base del marco de 1967;
  12. Denuncia las políticas de desposesión del pueblo palestino aplicadas continuamente con total impunidad, cuyo más reciente ejemplo lo constituye la mayor apropiación de tierra palestina en Cisjordania en treinta años, cometida solo unos días después del acuerdo de alto el fuego; pide a las autoridades israelíes que de inmediato pongan fin y den marcha atrás a su política de asentamientos, e igualmente por lo que se refiere a los planes de desplazamiento forzoso de poblaciones beduinas;
  13. Pide a la UE que adopte con carácter de urgencia directrices sobre el etiquetado de productos de los asentamientos para su venta a los consumidores; pide que se excluyan del mercado de la UE los productos de los asentamientos; deplora el mantenimiento de las relaciones empresariales entre empresas basadas en la UE con empresas de los asentamientos israelíes y en dichos asentamientos;
  14. Solicita una evaluación global, coordinada por la AR/VP, de la implicación de empresas europeas en negocios relacionados con los asentamientos y de su compatibilidad con el

Derecho internacional y el Derecho de la UE;

15. Celebra las alentadoras medidas hacia la reconciliación entre palestinos y la formación de un Gobierno de tecnócratas adoptadas antes de la ofensiva militar israelí; pide a todas las fuerzas palestinas que reanuden los esfuerzos en pos de la reconciliación; denuncia las tentativas de socavar este proceso, que podría resultar de importancia histórica, y pide a las autoridades israelíes que liberen a todos los detenidos desde el 12 de junio o los acuse de delitos reconocidos;
16. Celebra la suspensión por España de sus exportaciones de armas a Israel, decidida en agosto, y toma nota de la decisión del Gobierno del Reino Unido de revisar sus exportaciones de armas a Israel; decide elaborar un informe sobre el comercio de armas y otros equipos de seguridad entre los Estados miembros de la UE e Israel/Palestina y sobre su compatibilidad con la Posición Común de la UE; pide a Frontex que excluya de sus proveedores al sector israelí del armamento, incluidas Israel Aerospace Industries y Elbit; pide que las Naciones Unidas apliquen un embargo de armas exhaustivo a todas las partes en la región a fin de evitar más violaciones del Derecho internacional humanitario y de los derechos humanos;
17. Deplora la abstención de la UE sobre la constitución de una comisión de investigación independiente por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los esfuerzos que están desplegando algunos Estados miembros para disuadir al Presidente Abás de que acuda a la Corte Penal Internacional; considera que esta conducta socava abiertamente la credibilidad de la política de derechos humanos de la UE y sus posiciones sobre rendición de cuentas y justicia internacional;
18. Pide a la UE que aporte todo su apoyo financiero y político a la labor de la comisión de investigación; pide a Israel que permita un acceso sin restricciones a toda la zona en conflicto; pide al Gobierno palestino que solicite inequívocamente a la Corte Penal Internacional que amplíe su jurisdicción a Cisjordania y Gaza a fin de hacer posible la persecución de los crímenes internacionales graves perpetrados por ambas partes;
19. Pide a la UE que asuma sus responsabilidades como actor influyente y adopte una iniciativa de paz clara y global para la región, basada en logros anteriores cosechados por los Estados miembros de la UE en el ámbito de la resolución estratégica de conflictos, muy particularmente en el marco del proceso de paz de Irlanda del Norte, empleando para ello todas las formas de influencia, especialmente jurídicas, económicas y diplomáticas, de que dispone para promover la observancia efectiva del Derecho internacional humanitario y en materia de derechos humanos; pide a la UE que desarrolle un enfoque de tabla rasa a su actual política de implicación para con los actores clave en la región a fin de dotarse de los medios necesarios para establecer una agenda de paz ambiciosa;
20. Pide a la UE que elabore un documento político estratégico que plantee unos criterios de referencia claros y dotados de un calendario, basados en el Derecho internacional, para determinar la naturaleza y el alcance de su implicación con Israel y con Palestina, además de contribuir a garantizar que sus políticas para con estas entidades sean plenamente conformes con la marco jurídico internacional y de la UE;

21. Considera que el nivel de violaciones de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario alcanzado durante el conflicto en Gaza y la reciente anexión de tierras por Israel justifican que la UE actúe en virtud del artículo 2 del Acuerdo de Asociación UE-Israel;
22. Decide enviar una delegación *ad hoc* a Gaza/Palestina y a Israel a fin de examinar la situación sobre el terreno, la aplicación del alto el fuego y las perspectivas de una solución duradera al conflicto;
23. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a la Vicepresidenta de la Comisión / Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros, al Secretario General de las Naciones Unidas, al Enviado del Cuarteto para Oriente Próximo, al Gobierno de Israel, a la Knesset, al Presidente de la Autoridad Palestina, al Consejo Legislativo Palestino y a los órganos de la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea.